RESOLUCION N°: 416 .-

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS." RUBRO 330 - ID N° 272.367

CIUDAD DEL ESTE, 21 de Julio de 2.014.-

VISTO: el Informe de fecha 11 de julio del cte. año presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 en lo pertinente cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. *Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: ...* ***b)*** *Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimo".----*

QUE, en cuanto al análisis del informe de evaluación, como así también, de las ofertas se ha encontrado que han cumplido con las especificaciones técnicas requeridas, por lo cual de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 "DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS" que en el penúltimo párrafo establece: "***Las ofertas se aceptarán*** *siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y real suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y* ***que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar"***.----------

QUE, de conformidad a lo que establece el Art. 34 de la Ley 2051/03, y en cumplimiento al procedimiento según Art. 24: *Según Acta de apertura de sobres N° 17/2014, se dio a conocer las ofertas presentadas por las siguientes firmas: DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, DICOPAR S.R.L., SOLMAG TRADING de José Luis González Ruíz Díaz y DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz.*----------

QUE, el mencionado dictamen expresa: *Posteriormente se ha realizado un análisis minucioso, es decir cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas por las empresas anteriormente citadas, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también si cada una de las empresas poseen la calificación y la capacidad técnica y financiera necesaria para proveer lo solicitado en la presente convocatoria en caso sean adjudicados conforme al interés general requeridos por la institución; y en virtud de lo que establece el Art. 4 de la Ley 2051/03 PRINCIPIOS GENERALES, literal a) de economía y Eficiencia en el sentido de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*----------

QUE, este Comité de Evaluación conformado, para el llamado CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS", emite la siguiente recomendación de adjudicación a las siguientes empresas: ***1) DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo*** *en Gs. 73.276.500 (Guaraníes setenta y tres millones doscientos setenta y seis mil quinientos) en los ítems 1, 2, 3, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 36.* ***2) DICOPAR SRL*** *en Gs. 19.862.700 (Guaraníes diez y nueve millones ochocientos sesenta y dos mil setecientos) en los ítems 28 y 31.* ***3) DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz*** *en Gs. 144.707.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones setecientos siete mil) en los ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 26. En cada adjudicación se caracteriza, por poseer la oferta más baja y conveniente, ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto N° 21909/03 en su Art. 63 numerales: 1, 2, 3"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 art. 34 inc. "C".*----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto N° 1100/14, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley N° 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", **EL,**

Abog. Juan V. Pereira
Secretario del Consejo
VI C. J. Alto Paraná

MIGUEL OTAZO MARTINEZ
Presidente
VI Circunscripción Judicial

Abog. Alba C. Centurión G.
Miembro del Consejo
VI C.J Alto Paraná

Abog. Miriam Brítez Aguilar
Miembro del Consejo
VI C J Alto Paraná

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR,** el llamado a "CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" ID N° 272.367, a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Resma para fotocopia Oficio	1.800	20.490	36.882.000
2	Resma para Fotocopias A4	500	17.700	8.850.000
3	Resma de hojas A4 de colores	10	21.750	217.500
23	Papel higiénico	1.000	1.950	1.950.000
24	Rollo para Fax	300	5.400	1.620.000
25	Sobre p/ Expediente	2.000	510	1.020.000
27	Papel Madera	200	550	110.000
29	Papel manila	200	725	145.000
30	Papel de hilo A4	600	190	114.000
32	Sobre Tamaño Oficio	1.000	148	148.000
33	Toalla de Papel	1.500	3.500	5.250.000
34	Cartón para encuadernación 8	200	6.600	1.320.000
35	Cartón para encuadernación 10	200	7.000	1.400.000
36	Crepel en rollo	10	1.425.000	14.250.000
			Totales	**73.276.500**

Artículo 2° **ADJUDICAR,** el llamado a "CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" ID N° 272.367", a la empresa **DICOPAR SRL**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
28	Papel Higiénico de 300 mts.	2.000	9.372	18.744.000
31	Notas de Papel Autoadhesivos	900	1.243	1.118.700
			Totales	**19.862.700**

Artículo 3° **ADJUDICAR,** el llamado a "CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" ID N° 272.367", a la empresa **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz,** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4	Blocks Poder Judicial sin raya	10.000	4.998	49.980.000
5	Blocks Poder Judicial con raya	4.000	5.189	20.756.000
6	Caratula Juzgado de 1era. Instancia	15.000	210	3.150.000
7	Caratula Juzgado de Paz	10.000	210	2.100.000
8	Chequera Juzgado de 1era. Instancia	130	2.600	338.000
9	Sobre tamaño oficio con membrete	700	260	182.000
10	Talonario telegrama	150	3.700	555.000
11	Talonario Aviso	100	3.700	370.000
12	Formulario Código de la Niñez y la Adolescencia	2.000	6.900	13.800.000
13	Papel de hilo oficio II	500	520	260.000
14	Formulario de Solicitud Bienes de Consumo	3.000	6.900	20.700.000
15	Ficha Registro de firma	800	160	128.000
16	Fichas de datos Personales	800	160	128.000
17	Tarjetas de felicitación por fin de año	2.000	600	1.200.000
18	Recibo de cobertura	2.800	5.500	15.400.000
19	Formulario de orden de trabajo	300	7.900	2.370.000
20	Formulario de orden de servicio	600	7.900	4.740.000
21	Formulario de solicitud de Servicio de mantenimiento	500	7.900	3.950.000
22	Formulario de Solicitud de Bienes de Patrimonio	500	7.900	3.950.000
26	Cartulina	500	1.300	650.000
			Totales	**144.707.000**

Artículo 4° ENCOMENDAR, la elaboración de los contratos respectivos al Ab. Carlos Arrúa, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente **AUTORIZAR,** al Presidente la suscripción de los mismos.----------

Artículo 5° IMPUTAR, la erogación dispuesta en la presente Resolución al Rubro 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos – Circunscripción Judicial de Alto Paraná. --

Artículo 6° DESIGNAR, al Lic. Porfirio Brítez, como Fiscal de contrato. ----------

Artículo 7° ANOTAR, y una vez cumplido, archivar.----------

MIGUEL OTAZO MARTINEZ
Presidente
VI Circunscripción Judicial

Abog. Alba C. Centurión G.
Miembro del Consejo
VI C.J Alto Paraná

Abog. Miriam Brítez Aguilar
Miembro del Consejo
VI C J Alto Paraná

Abog. Juan V. Pereira
Secretario del Consejo
VI C. J. Alto Paraná

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Marcela Ríos Delgado
Unidad Operativa de Contrataciones
Alto Paraná

22/07/14